

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 para de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Valerio mártir.

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 45 minutos.
Pónese.. á las 6 y 45 minutos.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

Ha llegado tambien á Paris, y se ha hospedado con su comitiva en el hotel Sinet, el general en jefe Jang-Bahador Roonavor Ramagel, primer ministro de Nepaut, y embajador cerca de S. M. la reina de Inglaterra.

Acompañan al embajador indio treinta y dos personas, entre ellas dos hermanos suyos, seis oficiales de alta graduacion y catorce criados negros.

El general es oriundo de la India. Seis ingleses tienen el encargo de enseñarle todo lo notable que encuentra Paris, encargo que les ha confiado la misma reina Victoria.

El embajador y su comitiva se han alojado en una parte separada de la fonda; no se comunican con nadie, y cuidan de tener echadas las cortinas para que sus acciones no puedan ser vistas de las personas que no participan de sus creencias religiosas.

Una de las obligaciones que les impone su religion es inocular los animales destinados á su alimento. Para facilitarles el cumplimiento de esta condicion, el prefecto de policia, accediendo á una peticion del embajador de Inglaterra, ha dado permiso para que se maten los animales dentro de la misma fonda.

El embajador indio solo estará en Paris algunos dias.

Los periódicos republicanos insertan la carta siguiente del célebre Mazzini.

Ciudadano redactor:

«Acaban de remitirme un número del *Universo* conteniendo una carta firmada con mi nombre, dirigida al jefe de los *finanzieri* romanos, Zambianchi, y de la cual quieren inferir la prueba de que he ordenado á este último no sé que asesinatos. Ignoro si la carta en cuestion es ó no mia; no me acuerdo: en la multitud de las órdenes que escribia yo cada dia, concernientes á la defensa, me sería difícil hoy afirmar ó negar su realidad.

Para todo hombre honrado y que no hubiera tomado partido, ese billete no encierra ni una sola palabra que, no diré que justifique, sino que ni haga entrever la conclusion que quieren inferir de él. Zambianchi era jefe de un cuerpo; sus hombres, por las costumbres que tenian, eran enteramente apropiados para formar parte de una columna volante. Tratábase, precisamente, hácia últimos de junio, de lanzar bajo del mando del coronel Ghilardi que se halla actualmente en Madrid, un destacamento destinado á inquietar al cuerpo de ejército sitiador, y maniobrar en sus flancos á manera de las guerrillas, y no hay nada que sea tan natural como el pedir algunos hombres al cuerpo de voluntarios para este objeto.

Es menester, verdaderamente, pertenecer á la redaccion de periódicos tales como el *Istruttore* de Turin y el *Universo* de Paris, para atreverse á hablar una conexión cualquiera entre la carta que lleva mi nombre y la firmada por Capanna, con la cual nada tengo que ver.

Hablar de columnas movilizadas organizadas para cometer asesinatos en el interior de una ciudad sitiada, es sencillamente un absurdo. Explicar

las palabras *operaciones importantes*, por un homicidio decretado de una persona odiosa al gobierno de la República en una ciudad en que estábamos invertidos por la Asamblea del poder supremo, y en la cual nos obedecian todos con entusiasmo, es absurdo é inícuo. Si Zambianchi ha dicho eso, ha mentido, y los que le pusieron en libertad debieron exigirle que depositara la *orden espresa* de que hablan. Si no lo ha dicho, la calumnia lanzada con tanta insistencia al gobierno de un pueblo que han vuelto á sumir por medio de la fuerza bruta en los horrores de un despotismo sin freno, es una cosa ya incalificable. Si hubiera una chispa siquiera de honor en el alma de los hombres que han cometido el atentado ó que la han presenciado hace tiempo ya que hubiera sido nuestra defensa, acompañada de un grito de indignacion, en la boca de MM. de Gerando, Artier, Ledoc, y otros, pertenecientes á la embajada francesa, y que permanecieron libres y protegidos en Roma, mientras que los cañones y las bombas mataban á nuestros valientes.

La acusacion, por lo demas, no es nueva. Encucia y mancilla sistemáticamente con respecto á mí, la prensa reaccionaria, de algun tiempo á esta parte. Calumnia y calumniadores no merecen por mi parte mas que un desprecio profundo, y se le profeso. No es para ellos, no es para hombres vendidos á un partido que está encenagado en sangre y que cuenta en sus filas á hombres como del Carretto, Nardoni, Windischgratz y Haynau, para quienes escribo estas líneas; sino para aquellos amigos nuestros que tienen la flaqueza de dar á acusaciones como esta una importancia que no tienen.

Declaro por mi amor y una vez por todas:

Que nunca he mandado ni provocado, secreta ni publicamente, el asesinato ó la pena capital para nadie;

Que he mantenido siempre contra las exigencias y las sospechas de los patriotas, el derecho de libertad y de seguridad personal para los cinco ó seis enemigos conocidos del gobierno republicano en Roma;

Que el único acto de represion enérgica que tuvo lugar en mi administracion, fué el poner en estado de sitio á Ancona, confiando esta ciudad al comisario del Triunvirato, Orsini, á consecuencia de algunos asesinatos cometidos por hombres mal intencionados ó extraviados;

Que mis compatriotas me reconviene generalmente por lo que llaman ellos un exceso de dulzura y de moderacion hácia los enemigos de nuestra causa nacional;

Que soy bastante conocido para tener la audacia de mis opiniones, y que lo que hice me atrevo á confesarlo siempre;

Que venero la fórmula de nuestros antepasados *Salus populi suprema lex*, y que si yo creyera que el terror podria producir la emancipacion de mi patria, no vacilaria ni un solo instante en organizar el terror; pero que estoy firmemente convencido de que el terror no ha servido ni puede servir nunca una buena causa; que tiene generalmente por padre al miedo, por hijos á la reaccion; que no se trata para nosotros de matar á los reyes y á sus satélites, sino al realismo y su corrupcion —y que se debe conseguir, no por la sangre, sino por las ideas, por la virtud, la abnegacion, la ver-

dad y la lógica;

Que en Italia el partido nacional no tiene que temer mas enemigos que las bayonetas estrangeras;

Que en todas partes, las facciones que viven y se sostienen por medio de las calumnias, estan en mi concepto muy cerca de su pérdida;

Que nosotros no calumniamos, pero vencemos.

No fiándome lo suficiente en la imparcialidad de todos los periódicos que me han atacado para obtener la insercion de mi carta, os ruego, ciudadano redactor, que tengais á bien concederme la publicidad de vuestro periódico.

Recibid, ciudadano, mis fraternales saludos.

Londres 23 de agosto de 1850.

JOSÉ MAZZINI.

(Nacion.)

PARIS 2 de setiembre.

Dice un periódico que se ha roto el hilo de hierro del telégrafo submarino de Calais á Douvres.

—Mr. Cavé ha presentado al consejo general del Sena inferior, una proposicion para que el consejo invite al gobierno á hacer conducir á Francia, los restos mortales de Luis Felipe.

MARSELLA 3 de setiembre.

Acabamos de saber, dice el *Nacional del Oeste*, que se acaba de suprimir en Inglaterra todos los derechos de salida sobre el carbon para todo destino y para todo pabellon.

(Diario de Barcelona.)

ESPAÑA.

MADRID 27 de agosto.

Dos caminos tienen los partidos para llegar al poder, el camino de la ley ó el de las revoluciones. El primero es largo, pero desembarazado; el segundo es corto, pero peligroso: el primero es una navegacion que conduce siempre el bajel de las doctrinas y de las esperanzas al puerto de salvamento; el segundo es un torbellino que así como puede arrojar la tripulacion sobre las playas, tambien puede precipitarla en el fondo de los mares.

Por eso deciamos anteayer: «La conciencia pública es la falange invencible que asegura el triunfo á todas las opiniones que pelean con la razon en una mano y con la ley en la otra.»

Por eso deciamos tambien: «Las insurrecciones suelen hacerlas los amigos impacientes de la libertad, y suelen aprovecharlas los sagaces servidores del despotismo.»

Hombres de razon y de justicia jamás comprometieramos los destinos de una causa, ni el porvenir de un pueblo á los azares de una batalla ó á los caprichos de una faccion, que por sorpresa ó por violencia se hiciese dueña del botin y de los despojos del combate; por eso aspiramos á que las verdades proscritas recobren su imperio con las armas de la discusion pacífica, siendo protegidas por el movimiento progresivo de la humanidad, y auxiliadas por el sentimiento universal de las sociedades.

La revolucion que se hace fuera de la ley es siempre sangrienta, es muchas veces ineficaz, nunca va acompañada de las bendiciones de todos; pero la revolucion que se hace dentro de la ley es

siempre segura, nunca la falta el apoyo de todos los sentimientos y la cooperacion directa de todos los intereses.

La revolucion de la ley, es pues, la que nosotros queremos, es la que invocamos todos los dias, es la que aconsejamos á todas horas como publicistas en la prensa, como hombres privados en lo íntimo de la amistad y en el seno de la familia. La revolucion de la ley es la que nos llama á denunciar sin tregua ni descanso las injusticias de nuestros adversarios, es la que llama á los electores independientes á protestar contra una administracion odiosa, es la que llama al pais á resistir desde el fondo de su conciencia la dominacion de unos hombres que de nada se cuidan sino de lo que les atañe á su conservacion.

La revolucion de la fuerza se vence con la fuerza, se la amedrenta con cadalsos, se la intimida con ejecuciones militares. La revolucion de la ley jamás se vence sino satisfaciendo las necesidades públicas, jamás se la amedrenta sino respetando los fueros del derecho, jamás se la intimida sino llevando á cabo lo que la opinion reclama.

La revolucion de la fuerza puede ser una sedicion de los menos contra los mas: la revolucion de la ley es siempre la cruzada de los mas contra los menos; es el ariete que la Providencia colocó en manos de las naciones oprimidas para derribar los poderes opresores.

El abstenerse un partido de la accion política en un Estado constitucional por cálculo ó por miedo, es caminar á la revolucion de la fuerza; el ejercer sus facultades y derechos con perseverancia y energia, es colocarse en el terreno de la revolucion de la ley.

Allá se avengan con sus miras ó sus errores los que predicán lo primero; que nosotros fieles al lema de nuestra bandera y al grito de nuestras convicciones, jamás dejaremos de predicar lo segundo: la revolucion de la ley que es la que ha de darnos ese triunfo que apetecemos con tanto fervor para nuestros principios, y esa libertad que pedimos con tanta justicia para el pueblo.

(Nacion.)

Idem 29.

El Archivo Militar publica la curiosa lista siguiente de los presuntos diputados militares, con expresion de los distritos en que al parecer seran elegidos:

«Brigadier D. Ramon Cascon, comandante general, de Ciudad-Real, por Albacete.

«Mariscal de campo, D. José Aynat (Funes, comandante general de Guadalajara, por Alicante.

«Brigadier, D. Mariano Rebagliato, coronel del regimiento infanteria del Infante, número 5 por Orihuela.

«Mariscal de campo conde de Vista-hermosa, inspector general de carabineros, por Lerma.

«Brigadier D. Carlos Bayer gobernador de Murviedro, por Castellon.

«Comandante; D. Luis Ballester, por Morella.

«Brigadier D. Leonardo Santiago, inspector de telégrafos, por Betanzos.

«Brigadier, D. Francisco Muñoz Maldonado, por Guadalajara.

«Comandante, D. Pedro Pinzon, por la Palma en la provincia de Huelva.

«Mariscal de campo, D. Francisco Mata y Alós, gefe de E. M. del ejército de Cataluña, por Lérida.

«Mariscal de campo, D. Francisco Ortigosa, por Santistéban de Lerin.

«Mariscal de campo, D. Salvador Puente Pita, segundo cabo de Ceuta, por Vigo.

«Mariscal de campo, D. Eusebio de Calonge, comandante general de campo de Gibraltar, por Montalvan.

«D. J. Barberan, coronel retirado, por Albarracin.

«Brigadier, D. Miguel Imaz, fiscal militar tribunal supremo de guerra y marina; por la Almunia.

«Mariscal de campo, D. Jaime Ortega, por Egea de los Caballeros.

«Brigadier, D. Sebastian Carlos Ortega, ofi-

cial del ministerio de la Guerra, por Osuna.

«Ademas de los espresados, hay dos ó tres candidatos mas, cuyo éxito es muy dudoso.

(Observador.)

Idem 4 de setiembre.

Nuestra edicion de Madrid ha sido recogida por orden de la autoridad, y llevados los números á las oscuras bóvedas de S. Martin. Pensábamos que el gobierno, embriagado con el triunfo que tan á poca costa acaba de conseguir, dejaria al vencido la facultad de quejarse; pero no, quiere que nos resignemos y que presenciemos silenciosos su contento, y si acaso nos atrevemos á interrumpirlo, nos hace conocer que es hoy mas inexorable que ayer y mañana mas que hoy.

Con el objeto de que nuestros suscriptores de provincias no queden sin el número de hoy lo hemos arreglado de la manera que conceptuamos mas inofensiva; aun asi ignoramos si pasará.

(Nacion.)

Palma 11 de setiembre.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* inserta una comunicacion de Iviza de 4 de este mes en la que se da cuenta del nombramiento para diputado á Cortes del Sr. D. Bartolomé Obrador que fué elegido sin oposicion pero que ha intervenido una protesta. Despues refiere los siguientes sucesos:

«En el distrito de S. Juan y en ocasion en que el último domingo salia la gente de misa ocurrió un lance desagradable. Un mozo enojado por el comportamiento de una jóven á cuyo lado iba, hizo demostracion de dispararla una pistola y otro mozo que tenia al otro lado quiso impedirlo y se interpuso en el momento que salia el tiro y de sus resultados quedó el mozo herido y con un brazo fracturado, siendo tal la gravedad de la herida que se teme mucho que no sobreviva el desgraciado.

El sábado último apareció frente la Formentera y á una milla de distancia una polacra grande de tres palos y con todo su velamen desplegado; mas como su navegacion sin rumbo fijo hiciese sospechar un abandono de la gente que la tripulaba, fué causa de que dos vecinos de dicha isla se acercasen á ella para ver si advertian la novedad que se traslucia; pero como llamasen y nadie respondiese, volvieron á tierra con su barquilla, tomaron ocho hombres mas y la abordaron encontrándose sin ningun marinero, sin la ropa de estos, sin comestibles, ni otra cosa que un gato y una gallina vivos, una bandera toscana y una patente del año 1843, que revela ser el buque de esta nacion. Ayer fondeó en este puerto; en su bodega hay lastre y unos 6 palmos de agua. Se hacen muchos comentarios á este raro hallazgo pero con los únicos datos que se presentan es muy difícil acertar.

Son las 10 de la mañana y hace una hora que está diluviando: los torrentes han bajado y ya se ve inundado la mayor parte del llano de villa.»

En la parte editorial hace mérito el mismo periódico de los merecidos aplausos que obtuvo en el último concierto de guitarra el profesor don Antonio Cano.

COMUNICADO.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD: Suplico á V. tenga la bondad de insertar en su periódico las siguientes líneas en lo que le quedará agradecido S. S. S. Q. S. M. B.—Joaquin Maria Bover.

En la sentencia que en grado de vista pronunció esta audiencia territorial en la querrela interpuesta por el Sr. D. Joaquin Maria Bover, contra el encargado de la imprenta *Balear*, se lee, entre otras cosas:

«Mandamos que se tachen y borren las palabras: quien (el autor) como caballero debiera ser un rival que prefiriera en una lucha de honor,

que se leen en las líneas 47 y 48 folio 49 B del rollo al fin del alegato de agravios presentado por Umberto; y en atencion á las esplicaciones dadas por voz el dia de la vista por el abogado D. Juan Bañista Socias, dirigidas á persuadir que esa *lucha de honor* debia entenderse la lucha legal ante los tribunales de justicia; dígase al abogado D. Bernardo Nadal que suscribe el referido alegato que en lo sucesivo en sus escritos no use espresiones ambiguas que puedan envolver un sentido reprobado por la ley.»

En la sentencia de revista se dice que el abogado D. Bernardo Nadal «podrá usar del derecho que considere le asista con arreglo á las leyes.»

Oido el tribunal al citado abogado, y en vista del parecer fiscal y de la súplica presentada por Nadal, proveyó en 27 de julio de 1850, entre otras cosas: «estese á lo dispuesto y llévese á efecto.»

El escribano D. Ventura Vich, que lo fué de la referida causa, dando cumplimiento al auto mencionado, continuó al fin del proceso una diligencia que dice:

«El referido dia (21 de agosto) yo el escribano he tachado y borrado las palabras *quien* (el autor) como caballero debiera ser un rival que prefiriera en una lucha de honor, que se hallaban estampadas en las líneas 47 y 48 folio 49 B de este rollo. De todo lo cual y para que conste lo noto por diligencia y certifico.—Vich.»

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 10.

De Callera en 4 dias land S. Cayetano, de 55 ton., pat. Juan Aguiló, con arroz 7 mar. y 11 pasag.

De Sevilla en 21 dia land Jóven Natalia, de 49 ton., pat. José Francisco Roca, con trigo y habas 7 mar. y 2 pasag.

Idem despachadas.

Para Iviza land Cármen, de 48 ton., pat. Juan Tar, con almendras 5 mar. y 2 pasag.

Para Huelva land S. José, de 24 ton., pat. Manuel Garcia, con lastre y 9 mar.

Para id. land S. Andres, de 50 ton., pat. Juan Barceló, con id. 7 mar. y 1 pasag.

Avisos particulares.

Se alquila la casa número 46 situada en la calle den Veri de la parroquia de San Nicolas. Dará razon en la casa del lado núm. 45.

Una muger de 26 años de edad y la leche de 10 meses, desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en el término de esta ciudad. Dará razon Miguel Muntaner maestro tejedor que vive calle des Pas den Quint.

TEATRO.

Funcion para mañana.

1ª QUINCENA.

10ª FUNCION.

Se pondrá en escena la comedia en 2 actos

LAS CAPAS,

dirigida por el señor Valero.

Bailete español

El Rumbo Macareno

dirigido y ensayado por el Sr. Gispert, compuesto de las partes siguientes: 1ª Introduccion por las segundas parejas. 2ª La Perla del Perché por la pareja Tenorio y Gispert. 3ª El Zapateado por la misma pareja. 4ª La Tirana por las terceras parejas.

Dando fin la funcion con la pieza en un acto

EL GASTRÓNOMO,

dirigida por el señor Valero.

A las siete y media.

Entrada 2 rs.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.